



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo  
**Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Presidente constitucional de la  
República Dominicana  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 9 de noviembre del año 2021, mediante la cual se le solicita que disponga la construcción de un multiuso en el paraje de Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

Esta resolución fue tomada en consideración en fecha 24 de junio de 2021 y presentada por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador por la provincia Hato Mayor.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

  
**Eduardo Estrella**  
Presidente

EE/mv



# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIUSO EN EL PARAJE LOS HATILLOS, DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR

**Considerando primero:** Que en el paraje Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, en la provincia Hato Mayor, no existe un multiuso que impulse la práctica deportiva en espacios adecuados y que, además, permitan la realización de múltiples actividades sociales, culturales y de recreación;

**Considerando segundo:** Que el espacio deportivo de un multiuso representaría el principal centro deportivo y recreativo del paraje Los Hatillos, en el distrito municipal Guayabo Dulce, ya que la mayoría de esta población son jóvenes y éstos podrán dedicarse a la práctica de diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades inapropiadas;

**Considerando tercero:** Que el artículo 2 de la Ley núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes, establece: "Se declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado";

**Considerando cuarto:** Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

## ASUNTO:

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un multiuso en el paraje Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

PÁG: 2

extrapolados a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

**Considerando quinto:** Que el Estado dominicano debe apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos, aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades recreativas, por lo cual debe colaborar con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afectan a las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

## RESUELVE:

**Primero: Solicitar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un multiuso en el paraje Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor y así impulsar la práctica deportiva en la población.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.


# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

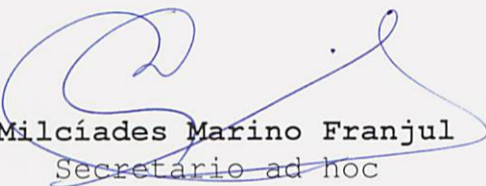
**ASUNTO:**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un multiuso en el paraje Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

PÁG: 3

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella**  
Presidente

  
**Milcíades Marino Franjul**  
Secretario ad hoc

  
**Lia Ynocencia Diaz Santana**  
Secretaria

EE/mv